



Tartagal, 4 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 010-CASRT-24

EXPTE. Nº 20.168/19

VISTO

La Res. Nº 064-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma otorga a la alumna Noelia de los Ángeles ARROYO, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta por asignaturas de las carreras de Profesora en Letras y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 1º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 29 de febrero de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 1º Sesión Ordinaria Bimodal del 29 de febrero de 2.024)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 064-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 23 de febrero de 2.024, referida al otorgamiento de reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta por asignaturas de las carreras de Profesora en Letras y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para la alumna Noelia de los Ángeles ARROYO.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a